



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 349/2022

Fecha Resolución: 09/09/2022

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA

Estando previsto un mayor uso de las plazas y jardines de este municipio por la ciudadanía, se considera necesaria la contratación de un peón de limpieza, esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

Primero: Proceder a la contratación de **Dña. Pilar Solano García** con **DNI 52248349P** según propuesta por la baremación realizada el día 16 de febrero de 2022, según propuesta de Secretaría a la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2022, como peón de limpieza para limpieza de colegio público y guardería, con un contrato -cod. 405 – de duración determinada de mejora de la ocupabilidad, a tiempo completo. La duración del contrato será de 50 días aproximadamente, cuyo inicio del mismo será el día 12 de septiembre del 2022.

Segundo: Dar de alta en la Seguridad Social a los, taquilleros/as en la fecha que corresponda.

Tercero: Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@, en el plazo legal establecido para ello.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	ijdWjwTu3+FA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	09/09/2022 14:24:40	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	09/09/2022 14:29:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ijdWjwTu3+FA1tZD4vTwGA==			